

COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA **LUCHAFRON S.A.**

SANTO DOMINGO-ECUADOR

FUNDADA: 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

RESOLUCION: Nro SC. II. DJC. Q. 13.005296

ACTA DE JUNTA GENERAL 01/16

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LUCHAFRON S.A.

En Santo Domingo a los treinta y un días del mes de enero del dos mil dieciséis, siendo las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Coop. Nuevo Santo Domingo Calle Ernesto Cárdenas 150 y Benito Juárez, con la presencia de todos los accionistas; quienes representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía y Brisvane Chele Zavala en calidad de Secretario AD-HOC; deciden constituirse en Junta General extraordinaria de Accionistas, para tratar y resolver lo siguiente:

1. – Aprobación de los Estados Financieros 2015.

Preside la Junta el señor Olger Alberto Castillo Jaramillo. Por secretaría se constata el quórum, el mismo que es del cien por ciento, de inmediato se da lectura al único punto del orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad. Acto seguido se pasa a tratar el punto de la agenda relacionado con: **Aprobación de los Estados Financieros del año 2015.** El señor Cedeño Bazurto Andres Walberto, manifiesta la necesidad de carácter formal de Analizar y Aprobar los Estados Financieros del año 2015, de la **COMPañIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LUCHAFRON S.A.**, propuesta que es analizada y aprobada por unanimidad. En consecuencia se resuelve: **RJ. 01-16: Aprobar los Estados Financieros del año 2015.**

Sin tener otro asunto de que tratar se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta, reinstalada la misma se da lectura, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las doce horas treinta minutos se da por terminada la junta para constancia de lo cual firman todos los accionistas y la secretaria.


Andres Walberto Cedeño Bazurto
C.I.: 060022438-0
GERENTE


Olger Alberto Castillo Jaramillo
C.I.: 170440297-1
PRESIDENTE


Brisvane Chele Zavala
170340066-1
SECRETARIO AD-HOC